



GOBIERNO DE CHILE
Ministerio del Interior
Gobernación Provincial Llanquihue

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE_INDICA.-

RESOLUCION EXENTA Nº 650
PUERTO MONTT, 26/6/09

VISTOS:

- a) La solicitud de fecha 26 de Junio del 2009, suscrita por **Don Ramón Zambrano, Presidente de agrupación Prisioneros Políticos Salvador Allende**, quienes solicitan autorización para instalar una meza de consulta en el paseo Talca de la ciudad de Puerto Montt, a partir de las 11:00 a 14:00 del día de hoy.-
- b) La facultad que me confiere el D.S. Nº 1086, de 1983; modificado por el D.S. Nº 1498, de 1989, ambos del Ministerio del Interior, y el art. 4 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

RESUELVO:

- b) 1.- **Autorízase a Don Ramón Zambrano, Presidente de agrupación Prisioneros Políticos Salvador Allende**, para instalar una meza de consulta en el paseo Talca de la ciudad de Puerto Montt, el día 26 de Junio a partir de las 11:00 a 14:00. Cabe indicar que se no se autoriza la utilización de megáfonos u otros artefactos emisores de ruido.-
- 2.- Será responsabilidad de los organizadores impedir que con motivo u ocasión de la actividad mencionada, se causen daños a la propiedad privada, fiscal o municipal y/o se produzcan alteraciones del orden público, debiendo responder dichos organizadores de los eventuales daños que se ocasionaren.
- 3.- Se adjunta solicitud.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Enrique Cardenas Inostroza
ENRIQUE CARDENAS INOSTROZA
GOBERNADOR (s) PROVINCIAL LLANQUIHUE